

RESOLUCION de 19 de febrero de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de S.A.T. Explotaciones Vegas Altas (EXVEAL), con domicilio en Ctra. Miajadas-Don Benito, s/n., Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a S.A.T. Explotaciones Vegas Altas (EXVEAL) la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 15 línea D. Pedro García de Paredes (20.876).

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km: 0,012.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al 3(1x50) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Isla Quemada en Medellín.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 50 + 75 KVA.

Relación de transformación: 13,2/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Riegos finca.

Presupuesto pesetas: 2.489.960.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 20.876/12.078.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se hace de acuerdo con el proyecto presentado y las indicaciones recogidas en la Resolución de nuestra Dirección General de Industria, Energía y Minas de 17 de diciembre de 1987.

Badajoz, 19 de febrero de 1988.

El Jefe del Servicio,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 25 de febrero de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso la contratación del carrozado y equipamiento de siete chasis Pegaso 3048/10 para su transformación en autobombas forestales.

Se anuncia el concurso para la contratación del carrozado y equipamiento de siete chasis Pegaso 3048/10 para su transformación en autobombas forestales destinados a la lucha contra incendios.

El presupuesto máximo es de 40.376.000 pesetas.

El modelo de proposición y Pliego de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares están expuestos en a Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal de la Consejería de Agricultura y Comercio, en Avda. Virgen de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres.

En este mismo lugar se presentarán las solicitudes dentro del plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al tercer día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación, en el domicilio de esta Consejería, C/ Adriano, n.º 4 de Mérida, a las 10 horas.

Mérida, 24 de febrero de 1988.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Canteras Extremeñas, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena, C/ Ermita, 42, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 20 línea Torre de Santa María-Ruanes.

Final: C.T.

Término municipal afectado: Salvatierra de Santiago.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Longitud en m.: 35.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31,1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje La Cabreriza. Salvatierra de Santiago.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior.